



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **01033** de 07 FEB. 1992

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MONTENEGRO LTDA".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias  
y en especial las conferidas por  
el decreto 1927 de 1991, y

C O N S I D E R A N D O :

ES FIEL FOTOCOPIA  
Tomada del Documento que  
reposa en el Archivo de la  
Secretaría del Instituto Nacional  
de Transporte y Tránsito

*[Firma]*  
Asistente Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.

*Coop de Tránsito de Montenegro*







INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO**  
 Resolución Número **1033** de **07 FEB. 1992**

Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MONTENEGRO LTDA".

Ruta No : 11 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : LA FRONTERA - LA SIRIA - LA FRONTERA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30  
 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00

Ruta No : 12 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : BARAYA - PUEBLO TAPADO - BARAYA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.  
 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30  
 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00

Ruta No : 13 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : BARAYA - PUEBLO TAPADO - BARAYA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.  
 06:00 06:15 06:30 06:45 07:00 07:15 07:30 07:45 08:00 08:15 08:30 08:45 09:00 09:15 09:30 09:45 10:00 10:15 10:30 10:45  
 11:00 11:15 11:30 11:45 12:00 12:15 12:30 12:45 13:00 13:15 13:30 13:45 14:00 14:15 14:30 14:45 15:00 15:15 15:30 15:45  
 16:00 16:15 16:30 16:45 17:00 17:15 17:30 17:45 18:00 18:15 18:30 18:45 19:00

Ruta No : 14 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : BARAYA - CANTORES - BARAYA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30  
 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00

Ruta No : 15 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : BARAYA - LA ESPERANZA - BARAYA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30  
 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00

Ruta No : 16 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : EL GIGANTE - BARAYA - EL GIGANTE  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 06:00 08:00 10:00 12:00 14:00 16:00 18:00

Ruta No : 17 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : YOTOCO - LA ESMERALDA - YOTOCO  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 06:00 08:00 10:00 12:00 14:00 16:00 18:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0005

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada en el Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito  
 Asistente Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO**  
 Resolución Número **01033** de **07 FEB. 1992**

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MONTENEGRO LTDA".

Ruta No : 18 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : TRES ESQUINAS - LA ALQUERIA - TRES ESQUINAS  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 13:00 14:00 16:00 17:00

Ruta No : 19 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : PUEBLO TAPADO - ARMENIA - PUEBLO TAPADO  
 Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.  
 07:15 09:15 11:15 13:15 15:15 17:15 19:15

Ruta No : 20 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : PUEBLO TAPADO - ARMENIA - PUEBLO TAPADO  
 Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado.  
 06:10 07:10 08:10 09:10 10:10 11:10 12:10 13:10 14:10 15:10 16:10 17:10 18:10

Ruta No : 21 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : PUEBLO TAPADO - LA TEBAIDA - PUEBLO TAPADO  
 Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.  
 05:45 09:45 13:45 17:45

Ruta No : 22 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : PUEBLO TAPADO - LA TEBAIDA - PUEBLO TAPADO  
 Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado.  
 05:55 07:55 09:55 11:55 13:55 15:55 17:55 19:55

Ruta No : 23 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : LA SIRIA - CIRCASIA - LA SIRIA  
 Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.  
 08:15 12:15 16:15

Ruta No : 24 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : LA SIRIA - CIRCASIA - LA SIRIA  
 Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado.  
 06:15 08:15 10:15 12:15 14:15 16:15 18:15

Ruta No : 26 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : SAN ISIDRO - PUERTO SAMARIA - SAN ISIDRO  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.  
 06:45 16:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0006

ES UNA FOTOCOPIA  
 Tomada del Documento que  
 forma parte del Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito  
 Asistencia Secretariado General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 01033

de 07 FEB. 1992

Pag: 6

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgan rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MONTENEGRO LTDA".

Ruta No : 27 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : SAN ISIDRO - PUERTO SAMARIA - SAN ISIDRO  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Sábado.  
 06:45 08:00 13:00 16:00

Ruta No : 28 Origen : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 000 MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : SAN ISIDRO - PUERTO SAMARIA - SAN ISIDRO  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MONTENEGRO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.  
 06:30 07:00 08:00 09:00 13:00 16:00

Ruta No : 25 Origen : 63 470 003 PUEBLO TAPADO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Destino : 63 470 003 PUEBLO TAPADO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Vía : SAN PABLO  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PUEBLO TAPADO (MONTENEGRO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Lunes, Miércoles, Viernes, Sábado.  
 06:00 08:00 10:00 12:00 14:00 16:00 17:00

Ruta No : 29 Origen : 63 594 000 QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Destino : 63 594 000 QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Vía : TROCADEROS - FILANDIA - TROCADEROS  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.  
 06:00 06:45 07:30 08:15 09:00 09:45 10:30 11:15 12:00 12:45 13:30 14:15 15:00 15:45 16:30 17:15 18:00

Ruta No : 30 Origen : 63 594 000 QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Destino : 63 594 000 QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Vía : TROCADEROS - FILANDIA - TROCADEROS  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.  
 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00

Ruta No : 31 Origen : 63 594 000 QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Destino : 63 594 000 QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Vía : LA SOLEDAD - CAJONES - LA SOLEDAD  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.  
 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 18:00

Ruta No : 32 Origen : 63 594 000 QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Destino : 63 594 000 QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Vía : LA SOLEDAD - CAJONES - LA SOLEDAD  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.  
 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00

Ruta No : 33 Origen : 63 594 000 QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Destino : 63 594 000 QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Vía : LA CARMELITA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.  
 06:00 07:30 09:00 10:30 12:00 13:30 15:00 16:30 18:00

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del Documento que  
 reposa en el Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito

*[Handwritten signature]*  
 Asistente Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO**  
 Resolución Número **01033** de **07 FEB. 1992**

Pag: 7

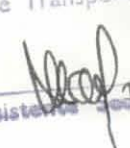
Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MONTENEGRO LTDA".

Ruta No :	34	Origen :	63 594 000 QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)	Q
Vía :	LA CARMELITA	Destino :	63 594 000 QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)	
Clase de Vehículo : Campero.				

Saliendo de QUIMBAYA (QUIMBAYA-QUINDIO)				
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.		
06:00	07:00	08:00	09:00	10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 18:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0008 CON ARTICULO 2º

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del Documento que  
 reposa en el Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Transito

  
 Asistente Secretario General



INTRA

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO**  
Resolución Número **01033** de **07 FEB. 1992**

35

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MONTENEGRO LTDA".

.....//\\.....

**ARTICULO 2º.** Fijar la siguiente capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MONTENEGRO LTDA, para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

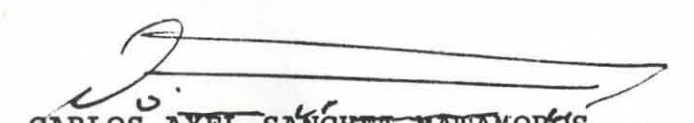
CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Campero	132	159
Automóvil	6	7

**ARTICULO 3º.** Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MONTENEGRO LTDA".

**ARTICULO 4º.** Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los

  
**CARLOS AXEL SÁNCHEZ MATAMOROS**  
Director General

  
**GINA MAGNOLIA RIAÑO BARON**  
Secretaria General

ES FIEL FOTOCOPIA  
Tomada del Documento que  
reposa en el Archivo de la  
Secretaría del Instituto Nacional  
de Transporte y Tránsito

  
Asistente Secretario General





Hoy 27 de Febrero de 1992, se presentó el Señor EDILBERTO ALARCON NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7.504.318 de Armenia, Carente de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MONTENEGRO, para notificarse de la resolución Nº 01033 de Febrero 07 de 1992.

*Edilberto Alarcon Nieto*  
EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR